REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien y servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**Archivo 0,90 x 0,50 H: 2,05 (A1)**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.
Requisitos generales	• El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución. • Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)** **Descripción** / **Medidas generales** Altura total de mueble (tolerancia +15 mm) — 2050 (5 entrepaños – 6 espacios útiles) Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm) — 450 (almacenamiento útil) - 500 Ancho — 900 Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm) — 50 **MATERIALES** • Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos. • Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble. • Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en *Cold Rolled* no menor de calibre 20. • Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.

- Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura.
- Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo.
- Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura.
- Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones.
- Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte.
- Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad.
- Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado.
- Bisagras tipo cazoleta ajustables.
- Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.
- El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto.

ENSAYOS A REALIZAR

- Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.

Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	• Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**Archivo 0,70 x 0,75 x 0,60 (A2)**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.
Requisitos generales	• El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución. • Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.

Requisitos Específicos

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

Descripción	Medida
Altura total de mueble (tolerancia +10 mm)	700 (1 entrepaños – 2 espacios útiles)
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 10 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500
Ancho	750
Altura del zócalo (tolerancia +/- 10 mm)	50
Superficie superior	750x600x25(tolerancia hasta 50 milímetros

MATERIALES

- Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos.
- Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble.
- Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en *Cold Rolled* no menor de calibre 20.
- Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.
- Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura.
- Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo.
- Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura.
- Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones.

	• Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte. • Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad. • Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado. • Bisagras tipo cazoleta ajustables. • Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble. • Debe llevar superficie en **MADERA INDUSTRIALIZADA AGLOMERADA** de mínimo 25 mm de espesor, en la parte superior del elemento. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto. **ENSAYOS A REALIZAR** • Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	• Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**Escritorio en L de 1,50 – Tipo Asistencial**
Calidad	• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Mueble con disposición en "L". Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida ,unidad por una barra transversal, fabricada en perfil tubular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más ráramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.
Requisitos generales	• El mueble debe ser autoportante apoyado en la cajonera en uno de sus extremos y con soporte metálico en los que se requiera de acuerdo a diseño • Debe contener dos superficies de armado como mínimo. • Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. • Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
	DIMENSIONES(En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

Requisitos Específicos

Descripción	Medida
Superficies principales	1500 x 600 x 25
Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	700
Altura mínima inferior del borde de la mesa	600
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600
Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700
Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa	675x450x370

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U

invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.

- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa).
- La cajonera debe ser en lamina cold rolled mínimo calibre 22 de 675x450x370 color a definir en la muestra, tres cajoneras cada una con cerradura o una cerradura de trampa para las tres. Con soportes graduables que permitan ajustar la altura
- Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación.

	ENSAYOS A REALIZAR • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	• Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación o bien del servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**Escritorio en U de 1.50 – Tipo Fiscal**
Calidad	• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Mueble con disposición en "U". Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella.

	• Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida unidad por una barra transversal, fabricada en perfil tubular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.
Requisitos generales	• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. • Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)**

Descripción	Medida
Superficies principales	1500 x 600 x 25
Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	700
Altura mínima inferior del borde de la mesa	600
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600
Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700
Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa	675x450x370

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe

ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.

- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.

	• Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable. para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa • Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. **ENSAYOS A REALIZAR** • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	• Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Nombre del Producto	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**Escritorio en I de 1,50 – Tipo Investigador**
Calidad	• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Mueble con disposición en "I". Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida, fabricada en perfil tubular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.
Requisitos generales	• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. • Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)**

Descripción	Medida
Superficies principales	1500 x 600 x 25 mm
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	725 mm
Altura mínima inferior del borde de la mesa	675 mm
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600 mm

Cajonera de tres compartimentos cerradura individual o tipo trampa	675x450x370

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa
- Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación.

ENSAYOS A REALIZAR

- La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies
- Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes.
- La estructura debe ser estable.

Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación.

	• Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	• Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Nombre del Producto	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	Armario de Almacenamiento de armas de fuego, explosivos, municiones y sus accesorios.
Calidad	Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Mueble para almacenamientos de armamento
Requisitos generales	De acuerdo a los requerimientos del Responsable del Armerillo de la Seccional Norte de Santander, el mobiliario requerido debe ser un mueble para almacenamiento de armamento del Cuerpo Técnico de Investigación CTI, adscrito a la Seccional de Norte de Santander, ubicado en la Avenida 3 AE No. 9-37 Urb. Rosetal, Piso 5 torre 2.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES X MODULO:** Ancho: 170 cm fondo: 61 cm alto: 200 0cm más altura del zócalo y niveladores, tipo tolerancia +/-1 Tipo: puerta corredizas tipo folderama Color: gris Material: Lamina de cold rolld Retenedores en madera natural o madera plástica. Peso Neto: kg

CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Mueble elaborado en cold rold calibre 18 y 20para puerta y exteriores reforzado internamente para soportar carga conjunta de armamento tipo escopeta revolver, municiones y demás entrepaños reforzado con 3 o cuatro refuerzos según necesidad de almacenamiento con cerraduras estructura soldada en su mayoría, ya que los entrepaños son fijos.

ARMERILLO 1
Espaldar reforzado internamente para soportar peso de Galil
Las armas se sujetan con un elemento retenedor abre y cierra plástico.
Capacidad para 15 a 20 unidades aproximadamente
El entrepaño soporta el peso de estas 15 a 20 unidades , ya que cada Galil pesa 7 kilos

El entrepaño base soporta una carga admisible de 192 kg, carga maxima250 kg.
Soporta un peso admisible de 100 kg, una carga máxima de 130 kg.

NOTA: El ancho de los entrepaños es de 52 cms.

Se colocaran a una altura de 115 cms., del entrepaño base para poder retirar las escopetas ya que estas miden 107 cms. de largo.

La altura entre los dos entrepaños es de 23 cms., para poder retirar fácilmente, el armamento tipo revolver.

ARMERILLO 2
Espaldar reforzado internamente para soportar peso de entrepaños que soportan los revólveres.

Capacidad para 15 a 20 unidades aproximadamente
El entrepaño soporta el peso de estas 15 a 20 unidades, ya que cada revolver soporta un peso admisible de 100 kg, una carga masiva de 130 kg.

NOTA: El ancho de los entrepaños es de 52 cms. Se colocaran a una altura de 35 cms., del entrepaño base para poder retirar las armas, cantidades de entrepaños 5, para 6 espacios libres.

ARMERILLO 3
Espaldar reforzado internamente para soportar peso de chalecos antibalas de 12 a 17 kg.

El espaldar lleva de 12 a 15 tubos tipo flauta, soldado atornillado Alta presión, largo de 52 cms diámetro de ½" a ¾".

Capacidad para 12 a 15 unidades aproximadamente

El entrepaño divisor al centro soporta el peso de estas 15 a 20 unidades, ya que el revolver pesa 5 kilos, un entrepaño en la parte inferior separado a 60 cms., del entrepaño base.

También el de los retenedores en madera o madera plástica, según muestra en visita soporta un peso admisible de 100 kg, una carga máxima de 175 kgs.

NOTA: El ancho de los entrepaños es de 52cms. los entrepaños se separan a una altura de 70 cms de la tapa y entre sí, para poder él entrepaño inferior esta reforzado en el centro por un separador en lamina.

ARMERILLO 4

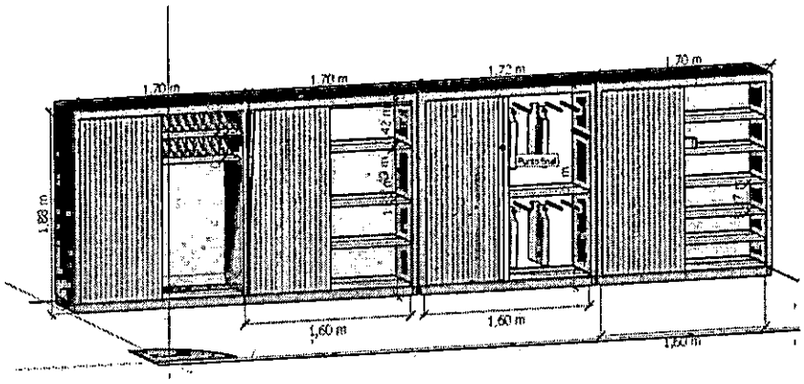
Espaldar reforzado internamente para soportar peso de los entrepaños que soportan mínimo 30 kilos por caja de municiones, unas sobre otras.

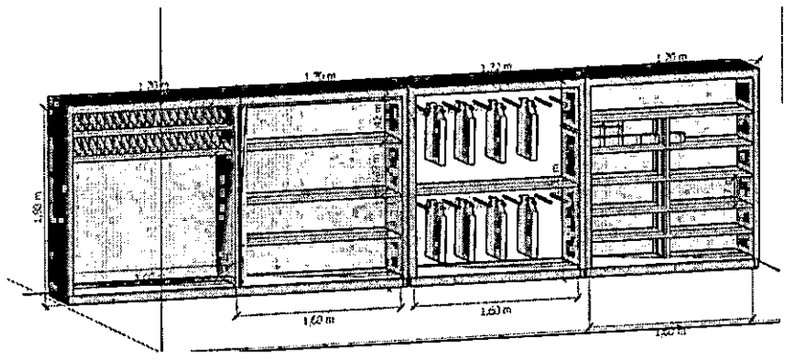
El espaldar lleva de 12 a 15 tubo tipo flauta, soldado o atornillado ata cinco entrepaños, los cuales están reforzados al centro, desde el primero a hasta el quinto desde abajo el nivel superior no llevara separador.

Capacidad para 12 a 15 unidades aproximadamente.

Un entrepaño divisor al centro soporta el peso de estas 15 a 20 unidades y que soporta el peso admisible de 175 kg una carga máxima de 275 kg.

NOTA: El ancho de los entrepaños es de 52 cms.
Los entrepaños están reforzados internamente con 3 o 4 refuerzos cruzados.

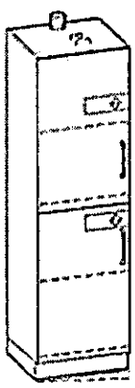




Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos, durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas.

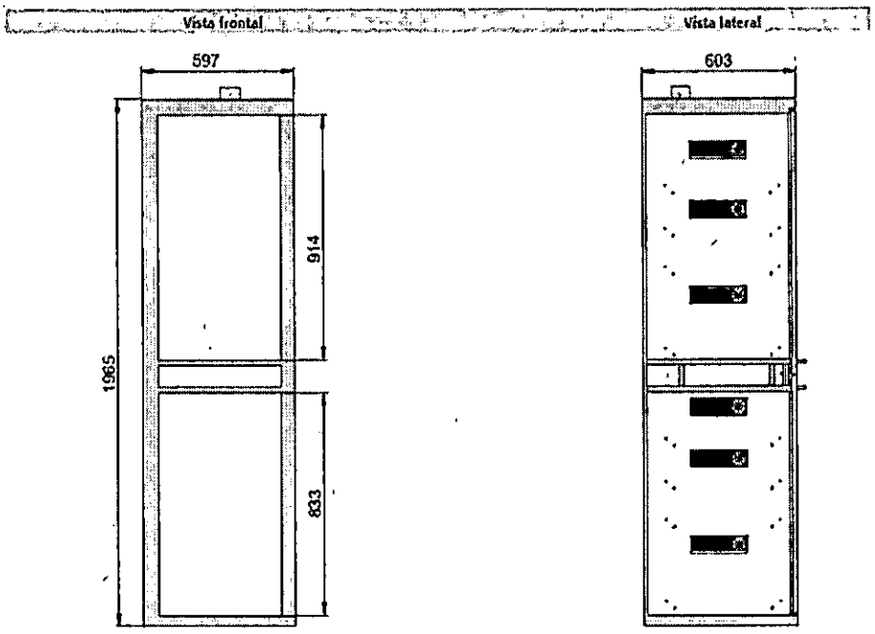
	• De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	Unidad

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Nombre del Producto	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	Armarios de almacenamiento de reactivos químicos inflamables.
Calidad	Norma DIN EN 16121/16122. Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Los mueble de almacenamiento especial para de reactivos químicos inflamables de laboratorios estarán fabricados y certificados bajo norma DIN EN 16121/16122. Certificado GS.
Requisitos generales	Almacenamiento seguro y homologado para sustancias inflamables en lugares de trabajo. Construcción sólida y duradera: Puerta con bisagra triple, cuerpo del armario hecho en resina de melamina y retardantes especiales de llama, elementos de seguridad montados fuera de la cabina para incrementar la protección contra corrosión, puertas con pared frontal metálica, así como paredes resistentes a rayones e impactos, fácil de limpiar. Fácil manejo con confort: Las puertas se detienen en cualquier posición, auto cerrado en caso de fuego. Ningún uso no autorizado: Puertas con cerradura de cilindro de perfil con indicador del estado de cierre rojo/verde. Fácil transporte: base de transporte integrada removible. Ventilación: Conductos de ventilación integrados listos para conexión (DN75) a un sistema de extracción.

Requisitos Específicos	**CONCEPTO DE DISEÑO** **Armario para almacenamiento de reactivos químicos inflamables** El armario debe proteger por 90 minutos las sustancias inflamables si hay un conato de incendio al interior (reacción en cadena) o al exterior y permitir una evacuación de los analistas del laboratorio en un tiempo seguro. Deberá estar libre de defectos, grietas y deformaciones en la superficie y en su estructura. **CARACTERISTICAS MATERIALES DE FABRICACIÓN** Material de fabricación, paredes en lámina de acero (1,5 mm de espesor) en calidad A y material aislante según DIN 4102 - ignifugo cuerpo interior de planchas decorativas muy estables, robustos y recubierto de resina melaminizada. Incluye tres (03) bandejas en lámina de acero plastificado, una (01) bandeja perforada en lámina de acero plastificada y una cubeta de retención. Las bandejas con bordes antiderrames. Con dos puertas abatibles y chapa de seguridad, con dispositivo de control térmico, que permita cierre de puertas de forma automática si hay cambios de temperatura por encima de 50 °C tanto al interior del gabinete como al exterior (laboratorio), lo anterior para evitar una reacción en cadena por conato de incendio tanto al interior del gabinete como al exterior. Fácil transporte: base de transporte integrada removible. Pies ajustables integrados para salvar las irregularidades del suelo Incluye conexiones de ventilación desde la base del gabinete con salida al exterior con tubo de extracción de un diámetro de 90-100 mm. Conductos de ventilación integrados listos para conexión (DN75) a un sistema de extracción.  Medida exterior Aproximada ancho 0,6 m/profundidad 0,6 m/altura 2,09 m
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas.

	• De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	Unidad

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Nombre del Producto	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	Armarios de almacenamiento de ácidos y bases.
Calidad	Norma DIN EN 16121/16122 Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Mueble de almacenamiento especial para ácidos y bases de laboratorios estarán fabricados y certificados bajo norma DIN EN 16121/16122. Certificado GS.
Requisitos generales	El material descrito debe permitir una fácil limpieza y retención ante derrames y debe ser inalterable al contacto con ácidos y sustancias corrosivas de uso diario en el laboratorio y de alta durabilidad. Incluye tirador cerrado en aluminio. Con panel deflector en resina fenólica de 5mm. Los compartimientos para acido deberá estar separado físicamente del compartimiento de almacenamiento para bases. Almacenamiento seguro y homologado para sustancias peligrosas agresivas no inflamables en lugares de trabajo. Cuerpo exterior fabricado en plancha de acero plastificada, mecanismo de cierre completo fuera de la zona de almacenamiento para evitar corrosión. Puertas con cerradura de cilindro de perfil. Pies ajustables para salvar las irregularidades del suelo. Conductos de ventilación libres de metal integrado, listo para un sistema de extracción forzada con una sola entrada de aire de extracción.

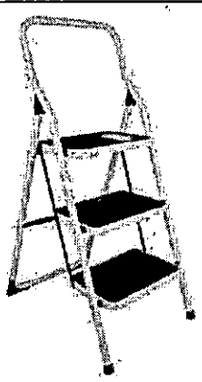
Requisitos Específicos	**CONCEPTO DE DISEÑO** Cuerpo exterior fabricado en plancha de acero plastificada, mecanismo de cierre completo fuera de la zona de almacenamiento para evitar corrosión. Cumplir con norma DIN EN 16121/16122 y certificado GS Conductos de ventilación libres de metal integrado, listos para un sistema de extracción forzada con una sola entrada de aire de extracción. Equipamiento interior con 4 cajones extraíbles con cubeta de plástico desmontable, capacidad de carga: 25 kg, volumen: 11 litros, melamina/PP. Dimensiones aproximadas Exterior: A x F x H (mm) 597 x 603 x 1965 Dimensiones aproximadas interior: A x F x H (mm) 485 x 570 x 914 
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la

	Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	Unidad

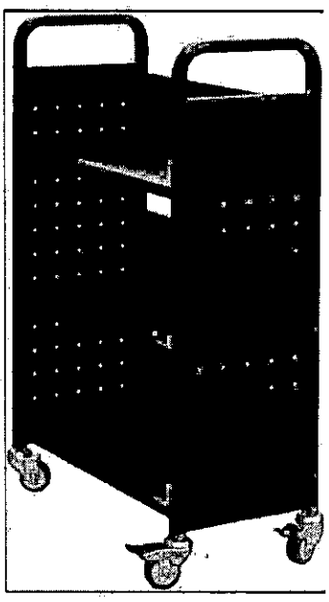
REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**ESTANTE METALICO**
Calidad	Funcional y Resistente Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Estantería metálica de cinco niveles.
Requisitos generales	• La estructura debe reunir las condiciones de durabilidad, resistencia, solides de color y calidad.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (medida está en cm)** **Descripción** / **Medida** Altura: 192 Ancho: 90 Fondo o profundidad: 40 • Angulares en acero troquelado de mínimo 2 mm de espesor para poder regular las bandejas según las necesidades. • Los laterales deben contar con refuerzos • Estantería en acero troquelado con 5 niveles, distantes entre sí por 36 cm. • La primera bandeja en relación al piso tendrá una separación de 8 cm • Se deberán considerar criterios de seguridad en el acabado de las piezas, que no represente riesgo de desprendimiento o corte. • Las bandejas deben estar hechas en acero laminado en frio de 0,90mm con sus respectivos refuerzos capaz de soportar hasta 200 kg de carga uniforme por bandeja o nivel. • Las bandejas deben soportadas por ganchos de fácil colocación y graduables cada 3 cm. • Estantería de color gris tornado

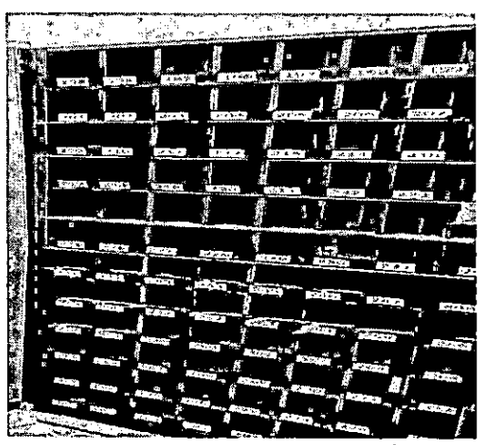
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**Escalera Plegable de 3 Peldaños Antideslizante**
Calidad	• 2600SEG107 NORMA DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS • Funcional y Resistente • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Recomendada para trabajos de bajo impacto y uso doméstico. Modelo resistente con capacidad de carga de hasta 90 kg. Cuenta con escalones y tacones antiderrapantes que otorgan mayor seguridad y soporte.
Requisitos generales	La estructura debe reunir las condiciones de durabilidad, resistencia, solides de color y calidad.
Requisitos Específicos	• Cantidad de peldaños: 3. • Apertura lateral: 66 cm. • Capacidad de carga: 90 kg. • Fabricada en tubo de acero con tacones antiderrapantes y patas traseras unidas para mayor resistencia. • Peldaños con cubierta plástica anti-deslizante con plataforma amplia. • Tirantes internos y bloqueo de seguridad. • Plegable para fácil almacenamiento y transportación.

	 • Altura del piso al primer peldaño: 25 cm. • Altura del primer peldaño al segundo peldaño: 25 cm. • Altura del segundo peldaño al tercer peldaño: 25 cm.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	Unidad.

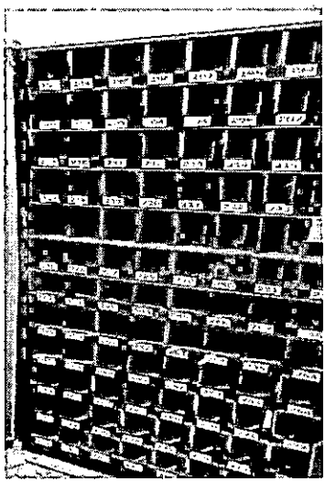
REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**Carro de Libros Pesados con Ruedas**
Calidad	• Funcional y Resistente • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	El carro de libros está hecho de acero perforado. La estructura sólida hace que el carro sea más estable y tenga una mayor capacidad de carga. La superficie

	del cuerpo es resistente al óxido y a los arañazos, por lo que se puede utilizar durante mucho tiempo
Requisitos generales	La estructura debe reunir las condiciones de durabilidad, resistencia, solides de color y calidad.
Requisitos Específicos	 Espacio de almacenamiento de tres capas: diseñado con tres estantes duraderos, 28 cm de distancia entre estantes, 36 cm de profundidad para libros más grandes y 66 cm de espacio útil de largo. Este carrito es ideal para su uso en bibliotecas u oficinas donde necesites mover cargas pesadas. Ruedas con freno de máximo 8 cm de altura: las ruedas giratorias duraderas que permitan mover el carrito entre habitaciones en la mayoría de superficies. Equipado con dos ruedas de bloqueo, este carrito es útil como una funda de libro estacionaria sin preocuparse por el rodamiento, y las asas superiores duraderas proporcionan una manera robusta de mover el carrito cuando sea necesario. Capacidad de carga 120 Kg.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**Casillero para Celulares 200X146 cm**
Calidad	• Funcional y Resistente • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Mueble para almacenamientos de celulares
Requisitos generales	La estructura debe reunir las condiciones de durabilidad, resistencia, solides de color y calidad.
Requisitos Específicos	El Mueble debe ser elaborado en madera y diseñado para ser anclado a la pared, debe contar con divisiones para la acomodación múltiple de diferentes celulares dejándose como referencia las siguientes medidas para cada casilla: Casilla para celular: Alto: 20 cm Ancho: 10 cm Profundidad: 6 cm Este mueble debe tener una capacidad de almacenamiento de 96 celulares; 8 casillas verticales y 12 horizontales, contar en cada casilla horizontal con una cubierta frontal de máximo 4 cm de alto y su respectiva distancia horizontal según medida total del mueble, en todo caso el mueble no debe exceder las medidas de: Alto: 200 cm Ancho: 146 cm Y debe contar con una base de 10 cm para ser apoyada al piso. 

Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **56 11 17 00 – Casegood y sistemas no modulares** **56 12 20 02 – Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio** **56 12 20 00 – Muebles de Laboratorio**
Nombre Comercial del Producto	**Casillero para Celulares 200X72 cm**
Calidad	• Funcional y Resistente • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Mueble para almacenamientos de celulares
Requisitos generales	La estructura debe reunir las condiciones de durabilidad, resistencia, solides de color y calidad.
Requisitos Específicos	El Mueble debe ser elaborado en madera y diseñado para ser anclado a la pared, debe contar con divisiones para la acomodación múltiple de diferentes celulares dejándose como referencia las siguientes medidas para cada casilla: Casilla para celular: Alto: 20 cm Ancho: 10 cm Profundidad: 6 cm Este mueble debe tener una capacidad de almacenamiento de 96 celulares; 8 casillas verticales y 6 horizontales, contar en cada casilla horizontal con una cubierta frontal de máximo 4 cm de alto y su respectiva distancia horizontal según medida total del mueble, en todo caso el mueble no debe exceder las medidas de: Alto: 200 cm Ancho: 72 cm.

	Y debe contar con una base de 10 cm para ser apoyada al piso. 
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación. • Realizar el suministro incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Fiscalía General de la Nación y que le sean solicitados a través del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Presentación	Unidad.